

ELIMINADO: Dos renglones y un código de barras. Fundamento Legal: Artículos 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser información que puede ser usada para obtener diversos datos personales del registrado.

ELIMINADO: dos renglones y un código de barras. Fundamento legal: Criterio 18/17, del INAI, por constituir información que distingue a una persona física del resto de los habitantes del país.

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Numero de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

MICHOACAN DE OCAMPO

Municipio de Registro

LAZARO CARDENAS

ELIMINADO: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por contener datos que pudieran llevar a la identificación del acta.

Datos de la Persona Registrada

OMERO

VALDOVINOS

MERCADO

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

ELIMINADO: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos concatenados a los rasgos primarios de una persona.

03/03/1969

LAZARO CARDENAS

MICHOACAN DE OCAMPO

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ELIMINADO: Cuatro Renglones. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de información concerniente al ámbito privado de terceros, que los hace personas identificadas e identificables, cuya identificación afectaría el ámbito de su privacidad.

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se exhibe la presente copia certificada, con fundamento en los arts 21, 22, 28 y 40 del Cód. Familiar de Michoacán; 16 frs IX, IX BIS y 22 de la Ley Org. del Registro Civil de Michoacán; 26 y 34 del Regl de la Ley Org. del Reg. Civil de Michoacán y el Acuerdo emitido el 31 de julio de 2017 por la Scría. de Gobierno de Michoacán. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 11 días del mes de Junio de 2019. Doy fe.

ELIMINADO: Un código bidimensional QR. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por contener información encriptada del acta de nacimiento.

ELIMINADO: Dos renglones y un código de barras. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser una serie numérica que se vincula directamente con la CURP

Firma Electrónica:

VX FN Tz Y5 MD Mw M0 HN Tk xS TT A1 IE 9N RV JP FF ZB TE RP Vx IO T1 N8 TU VS Q0 FE T3 wx MT Yw NT Iw MD Ax MT k3 Mz Aw Nj Y2 MH xN ID Mg ZG Ug bW Fy am 8g ZG Ug MT K2 OX xN SU NI T0 FD QU 4g RE Ug T0 NB TV BP IG 51 bG x8 bn Vs bA ==

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DE MICHOACÁN
LIC. TERESA RUIZ VALENCIA

ELIMINADO: Un código QR. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por almacenar información vinculada a datos personales del registrado.

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.